

TARTAGAL, 30 de setiembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 424-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.299/22.

VISTO:

La nota de fecha 29 de agosto de 2.022, presentada por el T.U.P. Jesus Valenzuela, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de materiales y herramientas para realizar trabajos de reparación y mantenimiento del RIG UNSa. 01 y de las herramientas del Taller de Perforaciones.

Que el equipo y las herramientas mencionadas son utilizadas como material didáctico en las clases prácticas de los alumnos de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que se solicitó presupuestos a las firmas "CASA COLOR", "FAAL SRL." Y "FERRETERIA LA OBRA", de la ciudad de Tartagal.

Que se cuenta con fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia según Adelanto N° 27570.del Expediente N° 23111/21 .

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 41.749,46), por la compra de materiales herramientas para realizar trabajos de reparación y mantenimiento del RIG UNSa. 01 y de las herramientas del Taller de Perforaciones que son utilizadas como material didáctico en las clases prácticas de los alumnos de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.3.4 Productos de papel y cartón: Pesos: Ochocientos sesenta y dos con sesenta centavos (\$ 862,60); 2.4.3 Artículos de caucho: Pesos: Un mil dieciocho con noventa centavos (\$ 1.018,90); 2.5.5 Pinturas: Veintiún mil seiscientos cincuenta con treinta y cinco centavos (\$ 21.650,35); 2.7.5 Herramientas menores: Pesos: Once mil seiscientos ochenta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 11.688,24) y 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Seis mil quinientos veintinueve con treinta y siete centavos (\$ 6.529,37), del Adelanto N° 27570 del Expediente N° 23111/21 Canon Banco Patagonia asignado a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

Soi


E.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa